

Informes Periciales.



Definición del producto.

Un informe pericial es un documento formal elaborado por un experto para dar una respuesta técnica fundada sobre una cuestión que se plantea.

En determinados procedimientos judiciales existen dudas o problemas que deben resolverse para que el juez pueda emitir una sentencia y que él, con sus conocimientos y experiencia, no puede dilucidar. El perito especializado es el encargado de estudiar la cuestión y exponer su valoración técnica.

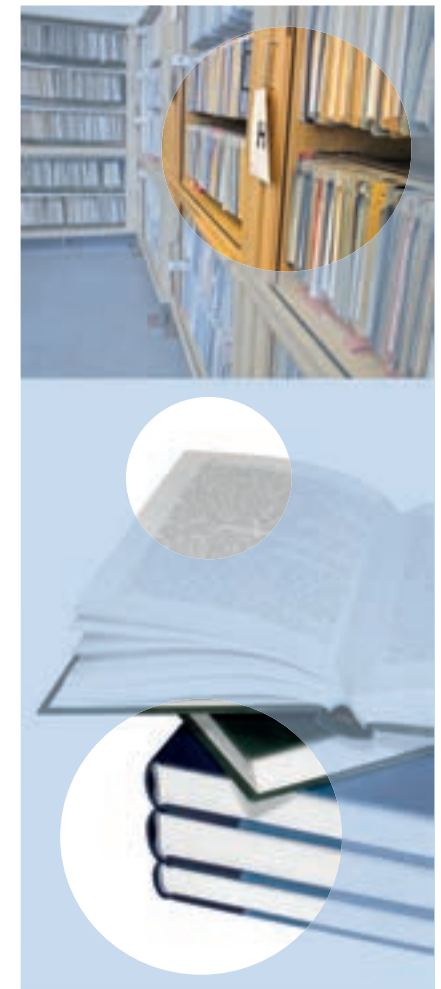
Este informe o dictamen pericial constituye un medio de prueba del que pueden valerse las partes en un proceso judicial.



¿A quién va destinado?

Este producto está orientado fundamentalmente a:

- A cualquier empresa que se encuentre en algún litigio de Prevención de Riesgos Laborales, sea por un accidente, o por otras causas.
- A cualquier despacho de abogados que precise expertos de referencia ante cualquier necesidad que pueda tener en un proceso.



Informes Periciales.



¿Por qué puede ser interesante para mi empresa?

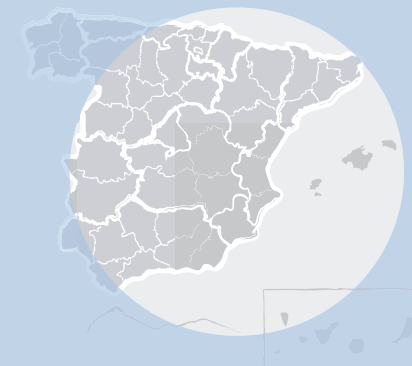
- Ante cualquier proceso judicial es un medio para probar la cuestión que se plantee y aumenta la posibilidad de ganar el litigio.
- Por nuestro amplio conocimiento de la metodología para la investigación de accidentes de trabajo y de todas las variables que afectan al trabajador en su puesto de trabajo, con especial atención a patologías o limitaciones físicas.
- Por nuestra larga experiencia con equipos de trabajo, máquinas y herramientas que el trabajador utiliza en el desempeño de sus funciones habituales.



i Presupuesto e Información.

asesorialegal@spmas.es

Red de centros



MAS
PREVENCIÓN
SERVICIO DE PREVENCIÓN